

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No.03 DEL 2005**

FECHA: Martes 15 de febrero del 2005
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADOS:

CARMEN CECILIA ALVIS	Jefe (e) Departamento de Enfermería
LUIS FERNANDEZ QUINTANA	Jefe Departamento de Ingeniería Civil
ALBERTO TATIS MONTES	Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola
JOSE SERPA FAJARDO	Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 01 y 02 del 2005.
3. Presentación de la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación "Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos".
4. Estudio y aprobación del proyecto de resolución por la cual se reglamentan los Semilleros de Investigación.
5. Estudio y aprobación del proyecto de resolución por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizado por grupos de investigación.
6. Estudio y aprobación del proyecto de resolución por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizado por grupos de investigación en proceso de formación y docentes investigadores.
7. Estudio y asignación de cupos pendientes para estudiantes nuevos.
8. Análisis de la situación de matriculas para estudiantes antiguos.
9. Estudio de la propuesta sobre la aplicación del examen de proficiencia en Inglés Melicet.
10. Informes.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura al orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden modificarlo de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
 2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 01 y 02 del 2005.
 3. Presentación de la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación "Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos".
 4. Presentación de los proyectos de resoluciones:
 - Por la cual se reglamentan los Semilleros de Investigación.
 - Por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizados por grupos de investigación.
 - Por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizados por grupos de investigación en proceso de formación y docentes investigadores.
 5. Estudio y asignación de cupos pendientes para estudiantes nuevos.
 6. Análisis de la situación de matriculas para estudiantes antiguos.
 7. Estudio de la propuesta sobre la aplicación del examen de proficiencia en Inglés Melicet.
-

8. Informes.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y Varios.

Con las modificaciones anteriores decidieron aprobar el orden del día.

2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 01 y 02 del 2005:

Acta No.1:

En la página No.5, segundo párrafo: se ordenó agregar “debido a que la información solicitada estaba relacionada con las decisiones que se toma en la Facultad de Ciencias Agropecuarias”.

En el punto 9 último párrafo: se ordenó agregar “el Representante de los Profesores recordó y solicitó que se le diera pronta respuesta al docente...”

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico decidió aprobar el Acta No.01 del 2005.

Acta No.02:

En la página No.2, primer párrafo, último renglón: se ordenó agregar “... por su perfil sean requeridos por el Programa y no tengan más tiempo...”

En la página No.3, primer párrafo: se ordenó agregar “... un recurso profesional que reemplazaría a la docente Carmen Cecilia Alvis quien trabajará en una actividad específica equivalentes a la asignación de **36** horas teóricas para el estudio de la semestralización del Programa”...

Corregir las horas de la docente Berenice Montes que serán de 20 horas.

En primer párrafo, sexto renglón: agregar “... y en su jornada laboral coordinar con el **CES** el postgrado en Promoción y Prevención...”

En el segundo punto, **tercer párrafo, séptimo renglón:** agregar “... recursos humanos de planta y contrato que van a trabajar con las comunidades. Por este trabajo se está descargando a los docentes Carlos Iriarte Montes dentro de su jornada laboral y Ricardo Pérez Cardozo dedicación exclusiva”.

Sexto párrafo: agregar : Faltó por asignar una electiva denominada Proyectos Agropecuarios y que cuando se tenga el recurso se informará”

Noveno párrafo: se ordena agregar: “El Decano de la Facultad sugiere asignar 2 horas al docente Tulio Núñez...”

En el segundo renglón: agregar “... con esta cátedra y se le asignan 5 horas dentro de su jornada laboral...”

En la página No.4, primer párrafo: agregar “... correspondientes a la cátedra Físico-química que tenía asignada el docente Richard De La Espriella, en consecuencia queda con 8 horas...”

Tercer párrafo, primer renglón: agregar : “...se propone que asuma la coordinación del proyecto de creación de la carrera de Matemáticas por la cual se le descargaría un curso...”

Tercer renglón: agregar: “...como parte de la jornada laboral”

Cuarto renglón: agregar: “...se le debe agregar su carga académica...”

Noveno renglón: agregar: “... y Diseño Experimental en las facultades que lo requieran...”

Séptimo párrafo, tercer renglón: agregar...”a la docente María Marcela Martínez se le asignan 5 horas para la asignatura Microbiología y Parasitología quedando como docente de medio tiempo. La jornada laboral restante será asignada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Párrafo Octavo, primer renglón: agregar: “...a los docentes de medio tiempo: Ramiro Salazar Ramos, Ramón Taboada Hernández, Eduardo Blanquiceth Ruiz y Alma Sierra Vega se les asignarán 10 horas de cátedra y 10 horas en su jornada laboral...”

Séptimo renglón: agregar..."adicionales en su jornada laboral..."

En la página 5, quinto párrafo, séptimo renglón: agregar: "...para cambiar la denominación de las asignaturas teórico práctico a teóricas".

Noveno párrafo, tercer renglón: agregar: "... las electivas pendientes por legalizar en..."

Con las modificaciones hechas anteriormente se aprueba el acta.

3. Presentación de la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación "Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos".

El Presidente manifiesta que en esta sesión se quiso hacer la presentación del documento con el fin de tener una idea general del grupo, para que los miembros del Consejo Académico lo estudien y si tienen algunas observaciones las planteen y en la próxima reunión se apruebe o niegue según el caso.

El Representante de los Decanos manifiesta que el Consejo Académico no ha dado unas directrices para tratar estos temas sin embargo considera que el grupo, de investigación deberá tener por lo menos las investigaciones sobresalientes que ha tenido cada uno de sus integrantes.

El Presidente afirma que la pertinencia del organismo que avala o no el tema es muy importante, por ello afirma que lo que llegue al Consejo Académico con relación al tema es porque el Comité Central de Investigación lo ha estudiado con detenimiento pues este es el organismo que debe hacer el filtro técnico a las propuestas antes de remitirlas al Consejo Académico.

Por ello el Presidente propone que se deben precisar algunos aspectos como:

- La Justificación por la cual el nombre del grupo encaja dentro de la línea de investigación.
- ¿Cómo se justifica que ese grupo de investigación este dentro de esa línea?
- Sí cumplió con los requisitos para ser reconocido como grupo de investigación.
- ¿Qué proyectos o iniciativas de proyectos tienen el grupo, experiencias, antecedentes del grupo?
- Anexar las hojas de vida CvLac e informar si están en el registro de Colciencias.

Los miembros del Consejo Académico aprueban la propuesta y manifiestan que ven con buenos ojos estas iniciativas y sugieren que el Comité Central de Investigaciones entre a profundizar un poco más sobre los interrogantes planteados.

4. Presentación de los proyectos de resoluciones:

- **Por la cual se reglamentan los Semilleros de Investigación.**
- **Por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizados por grupos de investigación.**
- **Por la cual se reglamenta el proceso de selección y apoyo a los proyectos de Investigación realizados por grupos de investigación en proceso de formación y docentes investigadores.**

El Representante de los Decanos manifiesta que se está presentando además un proyecto de acuerdo "por el cual se reglamenta la investigación en la Universidad de Sucre", afirma que éste debe ser estudiado en el Consejo Académico antes de ir al Consejo Superior. Los miembros del Consejo Académico estuvieron de acuerdo y se ordenó que se les enviará fotocopia del mismo para analizarlo en la próxima reunión.

El Consejo Académico decidió que estos proyectos de resoluciones y acuerdo deben ser estudiados en una sesión especial en donde se invite al Director de la DIUS.

5. Estudio y asignación de cupos pendientes para estudiantes nuevos.

- Se lee comunicación suscrita por Vilma Martínez Morón, Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, a través de la cual informa que después de realizar el proceso de llamado a aspirantes inscritos en los diferentes programas que ofrece la Universidad para el primer período académico del 2005, se presentan cupos en los siguientes programas:
 - Administración de Empresas, modalidad nocturna: 14 cupos.
 - Ingeniería Agrícola: 4 cupos.
 - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas: 4 cupos.

- En el caso del programa de Administración de Empresas, la mayor oferta de cupo fue en la jornada nocturna y era la jornada en donde habían menos aspirantes inscritos.
- Que hay solicitudes de la jornada diurna para cubrir cupos nocturnos.
- Que hay solicitudes de aspirantes al programa de Ingeniería Civil que no pasaron y manifiestan su deseo de ingresar al programa de Ingeniería Agrícola.
- Que para cumplir con las metas que se habían propuesto en indicadores, se debe cumplir con la provisión de los cupos previstos para cada programa.
- Que solamente han transcurrido 2 semanas de clases.

Con base en lo anterior el Consejo Académico ordenó a las Facultades que recibirán estos alumnos, realizar un plan de ajuste es decir planear una medida de contingencia en sus calendarios, con el fin de recuperar el tiempo transcurrido y no perjudicar a los estudiantes.

El Consejo Académico decidió además autorizar al Centro de Admisiones, para llenar el cupo faltante en la jornada nocturna, con las solicitudes de los aspirantes a la jornada diurna que no pasaron en esta, pero que manifestaron su voluntad de traslado a esa jornada a través de solicitud por escrito y que se escojan dentro de estas, los mejores puntajes.

Con relación al caso del programa de Ingeniería Agrícola, el Consejo Académico decidió, autorizar los cupos faltantes con las solicitudes presentadas hasta la fecha y con prioridad para los aspirantes que se presentaron en el programa de Ingeniería Civil, no pasaron y solicitaron se las tengan en cuenta para el programa de Ingeniería Agrícola, escogiendo dentro de las solicitudes los mejores puntajes.

Al respecto se leen las siguientes comunicaciones:

- Se lee comunicación suscrita por Alexander Contreras Contreras, a través de la cual solicita se le permita matricularse en la jornada nocturna en el programa de Administración de Empresas. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula al joven Alexander Contreras Contreras, quedando entonces 13 cupos vacíos en el programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, los cuales deben ser llenados con las solicitudes allegadas por aspirantes de la jornada diurna que no pasaron, teniendo como base los mejores puntajes entre estas solicitudes. Además decidió extender las solicitudes de matrículas hasta el viernes 18 de febrero del 2005 con las siguientes justificaciones:
- Se lee comunicación suscrita por Emirto Miranda Chamorro, Nancy Cárdenas Novoa y Hermes Emilio Miranda Cárdenas, a través de la cual solicitan se les permita matricularse en el Programa de Ingeniería Agroindustrial, ya que se presentó, pasó y consignó en tiempo el valor de la matrícula, pero por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo para la fecha establecida tener completa la documentación requerida y formalizarla. Al respecto el Consejo Académico decidió autorizar la legalización de la matrícula.

6. Análisis de la situación de matrículas para estudiantes antiguos.

El Representante de los Decanos manifiesta que después de una reunión de trabajo con los Decanos de todas las Facultades, lograron consolidar un reporte de los estudiantes antiguos que no solicitaron matrícula extemporánea y por ende no se han matriculado. Observando que dejaron de matricularse:

28 estudiantes en Ingeniería Civil.
15 estudiantes en Ingeniería Agroindustrial.
13 estudiantes en Ingeniería Agrícola.
5 estudiantes en Tecnología en Obras Civiles.
3 estudiantes en Tecnología en Electricidad.
28 estudiantes en Zootecnia.
27 estudiantes en Matemáticas.
38 estudiantes en Biología con Énfasis en Biotecnología.
7 estudiantes en Enfermería.
30 estudiantes en Administración de Empresas.

Faltando el dato de Fonoaudiología.

Considera que este dato es significativo y por ello propone que el Consejo Académico debe pronunciarse al respecto.

El Presidente manifiesta que algunos Decanos consideraron que la situación económica de los estudiantes cada día que pasa es más difícil y que además se debe tener en cuenta la época en que la Universidad programa matrículas (diciembre y enero), en donde generalmente los estudiantes están complemente ilíquidos y por ello toman la decisión de no estudiar o de aplazar el semestre. Manifiesta además que estos estudiantes no presentan bajo rendimiento. Con base en estos argumentos y teniendo en cuenta lo establecido por el MEN, se deben buscar medidas para disminuir las deserciones, obviamente sin que haya detrimento del patrimonio institucional. Por todo lo anterior propone que el Consejo Académico conceda un plazo adicional de una semana para la solicitud de matrículas de alumnos antiguos, para ello se deben adelantar unas acciones de motivación con los estudiantes que deben matricularse. Consideró que se establezca un plazo hasta el viernes 18 de febrero del 2005 para las solicitudes de matrículas.

Propuso también que si el problema es económico lo maneje el Vicerrector Administrativo, con una política que no perjudique financieramente a la Universidad.

Estas proposiciones fueron aprobadas por los miembros del Consejo Académico, quienes enfatizaron en que esta medida se tendrá en cuenta sólo por este semestre y como una medida correctiva, en busca de disminuir la deserción, atendiendo las políticas del MEN y teniendo en cuenta que algunos estudiantes manifestaron su deseo de ingresar a la Universidad y se les venció el término para la matrícula extemporánea.

- Al respecto se lee comunicación de la joven Gisel Villadiego Lidueña a través de la cual solicita su reingreso al Programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso solicitado.
- Se lee comunicación dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y firmada por la señora Quira Jiménez Viloria, Jefe de Bienestar Social Universitario, a través de la cual manifiesta que la estudiante Ana María Pineda Ruiz por motivos de salud y económicos no pudo continuar su II semestre en el Programa de Fonoaudiología y desea su reingreso.
- El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso solicitado.
- Se lee comunicación suscrita por Lucy Johana Domínguez Atencia, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula como mejor bachiller, en el programa de Enfermería pues la certificación pertinente se la expidieron después de inscripciones en la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque las fechas de inscripciones y selección de estudiantes nuevos ya se venció

7. Estudio de la propuesta sobre la aplicación del examen de proficiencia en Inglés Melicet.

Con relación a la justificación, relacionada con criterios claros y estándares, el Representante de los Profesores manifestó que la Universidad tiene claramente establecido en los Acuerdos 013 del 1994 y 015 del 2002 los criterios y procedimientos para proveer el personal docente. Al respecto el Presidente manifiesta que en este momento el Consejo Académico no podría definir otros requisitos de selección de personal docente distinto a las normas existentes, afirma que lógicamente este es un indicador de desempeño de los profesores como para tener una idea de las condiciones en que se encuentra el recurso humano, pero no sería un termómetro de escogencia, por lo que le parece importante incursionar en este tipo de proyectos de proyección social o venta de servicios, porque hay que irle dando funcionalidad al proyecto del Instituto de Idiomas que se está trabajando en el Consejo Superior, con la posibilidad de proyectar a la Universidad en actividades que le permitan mostrar resultados de desarrollo a la institución, lógicamente dentro de los parámetros establecidos en el caso.

Propone entonces que se apruebe la propuesta presentada, sujeta a un estudio de costos por parte de la Vicerrectoría Administrativa y sin considerar obviamente éste como un requisito para la selección del recurso docente.

El Consejo Académico decidió aprobar la aplicación del examen de proficiencia en Inglés Melicet únicamente como venta de servicio y ajustado a un presupuesto previamente acordado con la Vicerrectoría Administrativa sin considerarlo como requisito para la vinculación del personal docente de la Universidad de Sucre.

8. Informes.

- El Presidente presentó el informe 001/2005 en donde entera a los miembros del Consejo Académico sobre las gestiones que ha adelantando. Se anexa documento.
- El Representante de los Decanos informa al Consejo Académico que el Vicerrector Académico y los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad están trabajando en los ajustes al proyecto de resolución sobre amnistía. Manifestó que los considerandos son los que ya se presentaron en la sesión anterior, éstos fueron:
 - Que según el reporte de las Facultades hay un número considerable de estudiantes que han terminado académicamente pero no han definido su situación de trabajo de grado.
 - Que mediante Acuerdo se estableció una amnistía que no se le dio publicidad.
 - Que hay un oficio del Consejo Superior donde plantea la posibilidad de una nueva amnistía.

Afirma que en la reunión de Decanos llegaron a unas conclusiones como:

- Que la resolución de amnistía sea por una sola vez y recoja la mayoría de los casos posibles.
- Que la amnistía sea para estudiantes que hayan terminado y estén pendientes solamente de adelantar la propuesta de trabajo de grado.
- Que se dé un lapso para que se matriculen los interesados (febrero – junio), fuera de esta fecha pierde el derecho.

Además se estableció como requisito para todos, la realización de un diplomado, el cual puede ser en el área específica, en el campo de formación del egresado. El diplomado debe ser dictado por la Universidad de Sucre, cancelado por el estudiante y debe contener los siguientes temas:

- Metodología de la Investigación.
- Técnicas de la Comunicación.
- Técnicas de Trabajos Escritos.
- Técnicas de Trabajo en Equipo.
- Técnicas de Negociación y Administración de Conflictos.
- Generación de Empresas.
- Además el estudiante debe estar a paz y salvo con deudas pendientes en la Universidad.
- El estudiante debe además solicitar formalmente su reingreso ante el Consejo de Facultad respectivo, el cual una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos dictará la resolución que niegue o autorice el reintegro dentro de los 15 días hábiles siguientes.

El Consejo Académico recibió la información y ordenó que se presente el proyecto de resolución en la próxima sesión para su estudio y aprobación.

- El Presidente informó sobre el artículo que publicó el periódico El Tiempo, el día 15 de febrero del 2005, relacionado con los resultados de las Pruebas ECAES. En donde se informó que a las Universidades públicas les fue mejor que a las Universidades privadas y que obviamente dentro de ellas está la Universidad de Sucre, quien obtuvo unos buenos resultados, como por ejemplo en Ingeniería, ocupó el primer puesto por encima de la Universidad Nacional, en Zootecnia igualmente y en programas como Administración fue primera en el área de Finanzas. Se destacó también en Fonoaudiología primer puesto. Se anexa fotocopia del artículo del periódico.

9. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 24 de febrero del 2005 suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria ah-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que los estudiantes Diana Paola González Arroyo e Irene Susan Villa Ramos cometieron fraude durante la evaluación de la asignatura Contabilidad de Costos I y que la estudiante Diana Paola González Arroyo es reincidente.
El Consejo Académico decidió remitir esta comunicación al Consejo de Facultad teniendo

en cuenta que en este organismo se deben hacer las indagaciones preliminares.

- Se lee comunicación de fecha 28 de enero del 2005 suscrita por María Eugenia Villarreal Camargo, a través de la cual solicita reingreso.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud con base en lo establecido en los artículos 32 y 33 del Acuerdo No.001 del 2000.
- Se lee oficio CCI-005-05 de fecha 3 de febrero del 2005 suscrito por el docente Alexander Pérez Cordero, Secretario del Comité Central de Investigaciones, a través del cual manifiesta que el Comité consideró pertinente no rendir su concepto sobre la propuesta de año sabático de la profesora Carmen Payares Payares, por no ser un trabajo de investigación sino una propuesta de proyección social.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y recomendarla al Consejo Superior.
- Se lee oficio CCI-006-05 de fecha 3 de febrero del 2005 suscrito por el docente Alexander Pérez Cordero, Secretario del Comité Central de Investigaciones, a través del cual solicita disponibilidad para el proyecto de investigación: "Determinación de la carga contaminante por vertimiento de aguas residuales del proceso de curtición de Sampedro - Sucre". Investigadora Yelitza Aguas.
El Consejo Académico decidió dar el aval al proyecto y remitirlo al Rector para que se verifique la disponibilidad presupuestal.
- Se lee oficio CCI-008-05 de fecha 4 de febrero del 2005 suscrito por el docente Alexander Pérez Cordero, Secretario del Comité Central de Investigaciones, a través del cual solicita el aval para descargar por 4 horas semanales a partir del período 01-2005 al docente Eduar Elkín Bejarano Martínez pues está trabajando en una propuesta de investigación: "Diferenciación genética de insectos flebotómicos (*Diptera; Psychoidae*) asociados a la urbanización de la leishmaniasis en la ciudad de Sincelejo", el cual fue presentado en el concurso de mérito en el área de Genética de esta Institución.
El Consejo Académico decidió aprobar la descarga de 4 horas solicitadas para el docente Eduar Bejarano Martínez y ordenó a la Facultad y la DIUS hacer el seguimiento al proyecto.
- Se lee comunicación de fecha 1º. de febrero del 2005 suscrita por Jonata Álvarez Toscano, estudiante de primer semestre del Programa de Administración de Empresas jornada diurna, a través de la cual solicita, por razones laborales, se le autorice su traslado para la jornada nocturna.
El Consejo Académico decidió autorizar el traslado a la jornada nocturna.
- Se lee comunicación de fecha 4 de febrero del 2005 suscrita por el joven Iván Novoa Méndez a través de la cual solicita reingreso a la carrera de Ingeniería Agrícola.
El Consejo Académico ordenó que se verifique con el Consejo de Facultad de Ingeniería ¿sí la solicitud de reingreso. del estudiante Iván Novoa Méndez fue hecha oportunamente y cuál fue el pronunciamiento de ese Consejo al respecto?.
- Se lee comunicación de fecha 7 de febrero del 2005 suscrita por el joven Julio Adolfo Leguía a través de la cual solicita se le autorice seguir en la Universidad adelantando sus estudios en la carrera de Ingeniería Agrícola, pese a que en este semestre quedó por fuera de la Universidad por haber reprobado una asignatura por tercera vez.
El Consejo Académico decidió negar su solicitud con base en lo establecido en el Acuerdo No.001 del 2000.
- Se lee comunicación suscrita por Willis Frend Bravo Mendoza a través de la cual solicita se le permita permanecer en el antiguo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil.
El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad con el fin de que éste decida al respecto.
- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero del 2005 suscrita por Yorlady Astrid García Guarín a través de la cual solicita un cupo para el Programa de Enfermería, pues se presentó pero no alcanzó a ser admitida.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud pues ya los cupos se completaron con los aspirantes que pasaron.
- Se lee comunicación de fecha 14 de febrero del 2005 suscrita por Carolina Chadid Romero a través de la cual solicita un cupo para estudiar en el Programa de Enfermería.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud pues los cupos en el Programa de

Enfermería ya fueron cubiertos.

- Se lee comunicación de fecha 14 de febrero del 2005 suscrita por Janeer David Anaya Ruiz a través de la cual solicita se le permita matricular, en el programa de Fonoaudiología donde fue admitido pero por motivos de enfermedad no pudo matricularse. El Consejo Académico decidió autorizar su matrícula.
- Se lee solicitud de fecha 10 de febrero del 2005 suscrita por María Angélica Alfaro Otero a través de la cual solicita un cupo para el ingreso y matrícula en el Programa de Administración de Empresas en cualquiera de las jornadas. El Consejo Académico decidió remitirla al Centro de Admisiones para que dentro de las posibilidades se tenga en cuenta.
- Se lee comunicación de fecha 14 de febrero del 2005 suscrita por Geisel Villadiego Lidueña, a través de la cual solicita reingreso para el Programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico decidió autorizar su reingreso.
- Se lee comunicación de fecha 11 de febrero del 2005 suscrita por Quira Jiménez Viloría, Directora de Bienestar Social Universitario, a través de la cual certifica que la estudiante Ana María Pineda Ruiz del Programa de Fonoaudiología se retiró de la Universidad por problemas económicos y de Salud y que solicita reintegro. El Consejo Académico decidió autorizar su reingreso.

Se lee comunicación de fecha 11 de febrero del 2005 suscrita por Jhon Jader Baquero y Arturo Rodríguez quienes solicitan matrícula extemporánea y reingreso en el Programa de Enfermería, respectivamente.

El Consejo Académico decidió autorizar las solicitudes.

10. Proposiciones y Varios.

Se estudiaron las novedades a las cargas académicas remitidas por:

- **Facultad de Educación y Ciencias. Se anexa documento.**
- **Departamento de Biología y Química:**

Al respecto el Consejo Académico decidió hacer los siguientes ajustes:

- Asignarle 9 horas cátedra y 10 horas jornada laboral para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto de Jardín Botánico y el Diplomado en Sistemática Vegetal al docente Hernando Gómez Franklin.
- El docente Giovanni Montes queda con 12 horas como docente de medio tiempo.
- El Biólogo Eduardo Hernández queda sin carga académica y se le contratará para el "Programa de Investigación Participativa para la Producción y Transformación Sostenible del Ñame (*Dioscorea sp*) en la Costa Atlántica"– Subproyecto: "Embriogenesis del Ñame". El Consejo Académico aprobó las novedades con las modificaciones anotadas.

- **Departamento de Educación y Humanidades:** Se anexa documento.

El Consejo Académico aprobó las novedades presentadas.

- **Departamento de Matemáticas y Física:** se anexa documento.

Al respecto el Consejo Académico decidió hacer los siguientes ajustes:

La profesora Carmen Toscano tiene 9 horas cátedras y ad-honorem apoyará al programa de reestructuración curricular del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

El docente Antonio Patrón Benítez dictará 1 hora ad-honorem.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico aprobó las novedades presentadas.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias:**

El Representante de los Decanos informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, presentó al docente Pedro Caraballo Gracia, la carga académica asignada por la Facultad, quien

la aceptó y expresó su deseo de no trasladarse tanto a la sede El Perico. Por tal motivo decidieron que dictara dos cursos en la sede Puerta Roja. Además el programa de Tecnología en Producción Pesquera lo va a trabajar con el apoyo de un monitor de 4 horas semanales. Aduce que además se le hizo la aclaración relacionada con la colaboración que le ha venido brindando la Facultad en su proceso, en donde las diligencias se han hecho oportunamente y considera que hubo claridad en el tema y un acercamiento con el docente, razón por la cual le reiteraron una vez más la disposición de la Facultad para colaborarle en su proceso.

➤ **Facultad de Ingeniería:**

➤ **Departamento de Ingeniería Civil:** Se anexa documento.

El Jefe del Departamento hizo la presentación de las novedades de la carga académica:

- Con relación al docente Álvaro Caballero se le asignó Topografía I grupo 04 con 2 horas.
- El docente Rodrigo Hernández tiene 17 horas cátedras – 2 horas para trabajo de grado – dentro de su jornada laboral.
- El docente Tulio Núñez se le asignaron 2 horas para la cátedra Práctica de Topografía I, grupo 03.
- Al docente Carlos Ortiz se le asignaron 2 horas cátedras en la asignatura Topografía I, grupo 03.
- Al docente Gastón Ballut se le asignaron 3 horas de cátedra en Dibujo I (Práctica) grupo 01 y 6 horas de Dibujo I Práctica grupo 05, grupo 06 y grupo 07.

Con los anteriores ajustes, el Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola:** Se anexa documento.

El Jefe del Departamento hizo la presentación de las novedades de la carga académica:

- Al docente Carlos Vergara Garay se le asignaron 16 horas de cátedra y se le debe asignar dentro de su jornada laboral el trabajo de ECAES.
- El docente Heraldo Alvis Santos se le asignaron 16 horas de cátedra y dentro de su jornada laboral se le asigna su trabajo en el Comité de Autoevaluación y Acreditación.
- Al docente Luis Gómez Mongua se le asignaron 4 horas cátedra y 3 horas para el proyecto PBA – Área Sistema de Riego.
- Al docente Luis Díaz se le asignó 4 horas de cátedra y 12 horas dentro de su jornada laboral para trabajar en ECAES y en la elaboración Estándares Mínimos de Calidad para obtener el Registro calificado de la Especialización en Ciencias Ambientales.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico aprobó las novedades presentadas.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial:** Se anexa documento.

El Jefe del Departamento hizo la presentación de las novedades de la carga académica:

Al docente Ricardo Andrade se le asignaron 16 horas cátedras y 8 horas dentro de la jornada laboral para trabajar en ECAES.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico aprobó las novedades presentadas.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 4:00 p.m.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 8 de marzo de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria